

# HACIA UNA EVALUACIÓN ACADÉMICA JUSTA Y RESPONSABLE EN LA RED DE CENTROS CLACSO DE VENEZUELA

**Ximena González Broquen**  

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas | Venezuela

**Annel Mejías Guiza**  

Universidad de los Andes | Venezuela

**Eisamar Ochoa**  

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas | Venezuela

**María Ángela Petrizzo Páez**  

Universidad Nacional del Turismo | Venezuela

submissão: 16/12/2022 | aprovação: 29/11/2023

## RESUMEN

Entendiendo el Acceso Abierto y la Ciencia Abierta como posibilidades concretas de diversificar y visibilizar las ciencias del Sur Global, romper inequidades y propiciar la producción colaborativa de conocimientos, en este texto presentamos los resultados de una investigación sobre las políticas de evaluación académica en la Red de Centros CLACSO de Venezuela. La investigación se desarrolló a través de la aplicación de una encuesta y 11 entrevistas como instrumentos de recolección de datos, a jefes y jefas de centros y redes de Venezuela, y la posterior sistematización de las propuestas para construir una propuesta de declaración colectiva en pro del desarrollo e implementación de una ciencia justa, equitativa y democrática. De los 64 centros, 44 participaron en la encuesta. Dentro de los principales resultados encontramos que, pese a no tener un sistema de evaluación explícito, los centros consultados apuntan a la necesidad del desarrollo de una ciencia más justa, enfatizando un modelo de ciencia muy diferente al de sistema hegemónico científico moderno y al de las evaluaciones tradicionales. El hecho de que la mayoría de centros no disponga de mecanismos de evaluación precisos, crea una oportunidad para promover una reflexión crítica sobre qué mecanismos pueden contribuir a la creación de una ciencia más democrática.

**Palabras clave:** Ciencia Justa, Acceso abierto, Evaluación Académica, Ciencias Sociales, Mecanismos de evaluación académica.

### TOWARDS A FAIR AND RESPONSIBLE ACADEMIC EVALUATION IN THE VENEZUELAN CLACSO CENTERS' NETWORK

#### ABSTRACT

Understanding Open Access and Open Science as concrete possibilities to diversify and make visible the sciences of the Global South, break inequalities and promote collaborative production of knowledge, in this paper we present the results of a research on academic evaluation policies in the group of CLACSO Centers in Venezuela. The research was developed through the application of a survey and 11 interviews as data collection instruments, to heads of centers and networks in Venezuela, and the subsequent systematization of the responses to build a proposal for a collective statement for the development and implementation of a fair, equitable and democratic science. Of the 64 centers, 44 participated in the survey. Among the main results we found that, despite not having an explicit evaluation system, the centers consulted point to the need for the development of a fairer science, emphasizing a model of science that is very different from the modern hegemonic scientific system and traditional evaluations. The fact that most centers do not have precise evaluation mechanisms creates an opportunity to promote a critical reflection on which mechanisms can contribute to the creation of a more democratic science.

**Keywords:** Fair science, Open Access, Academic Evaluation, Social Sciences, Academic Evaluation Mechanisms.

### RUMO A UMA AVALIAÇÃO ACADÊMICA JUSTA E RESPONSÁVEL NA REDE DE CENTROS CLACSO NA VENEZUELA

#### RESUMO

Entendendo o Acesso Aberto e a Ciência Aberta como possibilidades concretas de diversificar e tornar visíveis as ciências do Sul Global, quebrar desigualdades e promover a produção colaborativa de conhecimento, neste texto apresentamos os resultados de uma pesquisa sobre políticas de avaliação acadêmica na Rede de Centros CLACSO da Venezuela. A pesquisa foi desenvolvida através da aplicação de uma enquete e 11 entrevistas como instrumentos de coleta de dados, a chefes de centros e redes na Venezuela, e a posterior sistematização das propostas para a construção de uma proposta de declaração coletiva a favor do desenvolvimento e implementação de uma ciência justa, equitativa e democrática. Dos 64 centros, 44 participaram da pesquisa. Entre os principais resultados constatamos que, apesar de não possuírem um sistema de avaliação explícito, os centros consultados apontam para a necessidade do desenvolvimento de uma ciência mais justa, enfatizando um modelo de ciência muito diferente daquele do sistema científico hegemônico moderno e daquele do avaliações tradicionais. O facto de a maioria dos centros não possuir mecanismos de avaliação precisos cria uma oportunidade para promover a reflexão crítica sobre quais os mecanismos que podem contribuir para a criação de uma ciência mais democrática.

**Palavras-chave:** Ciência Justa, Acesso Aberto, Avaliação Acadêmica, Ciências Sociais, Mecanismos de avaliação acadêmica.

## 1. PRESENTACIÓN<sup>1</sup>

### *La búsqueda de construir mecanismos y prácticas académicas y de evaluación justa y responsable para el fomento de una ciencia abierta y un conocimiento libre*

Durante el año 2022, un equipo de investigadoras tanto del Centro de Estudio de Transformaciones Sociales del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, como de la Universidad de Los Andes y de la Universidad Nacional del Turismo, hemos estado desarrollando una investigación sobre las políticas de evaluación académica en la Red de Centros del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) de Venezuela. Nuestra intención, como investigadoras venezolanas que pertenecemos a instituciones que la integran, ha sido poder establecer elementos distintivos que resulten propios de los procesos de evaluación académica al interior de los centros que componen esta Red. Nuestra investigación se enmarcó en el programa de Apoyo a la Reforma de la Evaluación Académica de DORA (Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación), organización que financió su realización<sup>2</sup>.

Adoptar los principios DORA como referencia que, además, suscribimos las investigadoras a cargo

del proyecto, permite establecer un lugar de enunciación frente a la preponderancia de las métricas de impacto en los procesos de evaluación científica que, en general, las asume de forma hegemónica como la medida por excelencia de la calidad científica-académica de una investigación y, además, construye un imaginario de referencia que configura distintos niveles de validación de la ciencia, así como las relaciones de poder que de esta se derivan y que vienen siendo abordadas, entre otros aportes, en los estudios sobre geopolítica del conocimiento.

Por su parte, tanto los principios de DORA, como estudios en el campo de la geopolítica del conocimiento en general, y del uso de métricas como mecanismos de evaluación en particular, han contribuido a enumerar las insuficiencias de la utilización del factor de impacto en procesos de evaluación de la producción científico-académica. Entre las insuficiencias señaladas con mayor frecuencia, están el marcado sesgo sobre la distribución de citas dentro de las revistas, así como lo intrincado de la especificidad del factor de impacto para cada campo. Adicional a ello, la valoración de la calidad académica a partir de métricas de impacto resulta un estándar que deriva, en última instancia, en un cálculo poco transparente y por tanto manipulable por parte de las compañías editoriales que lo sustentan.

1 Los resultados de este trabajo se generaron en uno de los 10 proyectos financiados en el programa *Community Engagement Grants: Supporting Academic Assessment Reform*, convocado en noviembre del 2021 y en el cual participaron las autoras. Ver: <https://sfdora.org/dora-community-engagement-grants-supporting-academic-assessment-reform/>

2 Sobre el tema relacionado con mujeres científicas en América Latina y evaluación académica, ver, entre otra bibliografía: Sánchez Jasso, Rivera Gómez y Velasco Orozco (2016); Unidad de Estudios, Departamento de Estudios y Gestión Estratégica/CONICYT (2017); Pessina Itriago (2019).

Frente a esta situación, los procesos de evaluación académica están llamados a introducir cambios urgentes en aras de mejorar los mecanismos utilizados en la evaluación de la producción científico-académica. En ese sentido, quizás el mayor desafío es la eliminación del uso privilegiado de métricas basadas en revistas, tales como el factor de impacto antes descrito, para superar su consideración en decisiones relativas a la evaluación académica y que afectan oportunidades de financiamiento, mejora profesional y divulgación de la producción intelectual en este campo. Aceptar este reto pasa por la consolidación de mecanismos alternativos que permitan evaluar las investigaciones por sus propios méritos y también favorecer el Acceso Abierto. Finalmente, otro tema clave para superar las limitaciones antes descritas del paradigma dominante en cuanto a evaluación científica, tiene que ver con el establecimiento de procedimientos transparentes, explícitos, públicos y conocidos por todas las personas involucradas en el proceso de evaluación.

La principal motivación de nuestra investigación fue, entonces, identificar algunos de estos desafíos en el conjunto de organizaciones académicas integrantes de la Red de Centros CLACSO Venezuela, como parte de la preocupación que compartimos como equipo de investigación: la búsqueda por transformar el modelo de producción científico-académico a partir de la consolidación del modelo de ciencia abierta, más justa e incluyente, nutrida con las prácticas de conocimiento libre. Esta motivación se alimenta, además, por nuestro lugar de enunciación en el marco de la llamada “ciencia periférica”, como investigadoras del llamado Sur Global, quienes se ven afectadas de forma directa por la multidimensionalidad de las consecuencias, entre ellas, el reconocimiento desigual de los aportes hechos desde este lugar del mundo, que son impresas por el modelo de producción y evaluación científica hegemónico establecido por la llamada “ciencia principal”<sup>3</sup>.

Luego de la segunda guerra mundial hubo cambios, primero, en la estructura política del mundo,

<sup>3</sup> Esta ponencia muestra los resultados de una investigación conducida con fondos de la Declaración DORA que se realizó entre abril y agosto del presente año. De la misma se han presentado avances en:

- X Congreso Internacional de CEISAL (Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina) 2022, realizado del 13-15 de junio de este año, con la ponencia “Acercamiento a las políticas de evaluación académica en los centros CLACSO-Venezuela”, presentada en el Simposio “La investigación social y su evaluación en América Latina y el Caribe en tiempos de pandemias, ODS y ciencia abierta”, en el eje Science, Education & Pensamiento Latinoamericano, organizado por el Foro Latinoamericano de Evaluación Científica (FOLEC) y la Red Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

- Foro “Evaluación académica en tiempos de ciencia abierta, inclusiva y relevante: desafíos culturales, cognitivos y político-institucionales para la producción, circulación e indización del conocimiento en América Latina y el Caribe”, en el Panel “Experiencias de reformas de evaluación académica responsable en América Latina y el Caribe”, en la Sesión 1: Fortalecimiento de la investigación y las trayectorias académicas inclusivas en América Latina y el Caribe desde las reformas en los sistemas de evaluación, realizado el 09/06/2022 durante la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales 2022 y organizado por FOLEC, CLACSO, International Development Research Centre (IDRC) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Se presentó la ponencia “Políticas de evaluación académica aplicadas en la Red de Centros CLACSO de Venezuela”. Enlace web: <https://conferenciadclacso.org/vivo/?c=16>

convirtiéndose Estados Unidos en el imperio dominante, y segundo, en el sistema universitario occidental debido a su expansión por todo el planeta (Wallerstein 1996). Esto último incluyó el sistema de validación de esa “ciencia principal” (así en singular) para evaluar, promocionar y legitimar la producción dentro de este campo y hacerla “universal”. No en vano, los cinco principales consorcios editoriales que monopolizan los sistemas de indexación y de ranking se ubican en centros hegemónicos de Europa y Estados Unidos, lo que traduce que las producciones científicas en países considerados periféricos o del sur, según la geopolítica mundial, deben pasar por este tamiz para lograr reconocimiento internacional e incluso dentro de las mismas comunidades académicas de sus países.

Sin embargo, a partir de la década del sesenta del siglo XX surgen dentro de movimientos subalternizados en África y Estados Unidos voces disidentes a este sistema de validación científica en dos sentidos: por un lado, pidiendo una base social más amplia del sistema científico para acceder al campo laboral y presupuestos; y, por el otro, en 1970 se generó el cuestionamiento a la producción de conocimiento eurocéntrico y patriarcal (tensión entre lo parroquial y universal, según Wallerstein 1996) y se pidió en concreto la descolonización de la producción científica para tomar en cuenta el peso de la diferencia. con el fin de transformar la situación de desigualdades e inequidades generadas por las relaciones de poder.

No obstante estos posicionamientos de grupos subalternos durante los últimos 60 años, se conti-

núa observando que los sistemas de evaluación, promoción y validación operan de forma similar para posicionar la “ciencia principal”, reconociendo los matices que se dan en cada país, región e incluso continente. Eduardo Aguado-López (2021) aclara que a partir de la década de los ochenta del siglo XX, Estados Unidos y los países de Europa occidental comenzaron a orientar la evaluación con base en el Factor de Impacto, específicamente mediante una jerarquización de instituciones y países (ciencia periférica y ciencia *mainstream*), esto “reemplazó el concepto de calidad con el de excelencia y este, a su vez, fue objetivado a partir de los rankings de revistas, los cuales se construyeron con base en WoS y Scopus” (Aguado-López 2021: 46). Posteriormente, este sistema o modelo sería adoptado por los consejos nacionales de ciencia y tecnología y en instituciones universitarias de los países del Sur Global, “definiendo como principal forma de contribución a la ciencia la publicación en los más altos cuartiles del *mainstream*, invisibilizando así los ecosistemas editoriales propios” (Aguado-López 2021: 46).

El tema del reconocimiento y la visibilidad que, entre otras causas, se deriva de los métodos impuestos para la evaluación de la producción científica, encierra en el fondo un problema de orden mayor: el ocultamiento de patrones de concentración y flujos de conocimiento que acaban generando nuevos mecanismos de poder y control desde espacios geográficos específicos. Autores, como Carmen García-Guadilla (2010), sostienen que este no es un fenómeno nuevo, pero que, en la actualidad, revis-

te particularidades que lo hacen específico al tener el capital intelectual un papel determinante en la generación de valor dentro de nuestras economías, lo cual se ve favorecido, entre otras cosas, por las enormes posibilidades y facilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación para habilitar interacciones entre disciplinas, entre quienes investigan y entre quienes acceden a los productos académicos y científicos. Corresponde hacer una mención aparte al llamado fenómeno del *nomadismo científico* que, en épocas anteriores, se justificó en el contexto de la búsqueda personal por el acceso a los conocidos centros del saber, pero que en la actualidad se ha traducido en una suerte de proceso extractivista intelectual, que ha afectado de forma determinante la disposición del conocimiento en países de la periferia política<sup>4</sup>, como recurso para mejora de sus propias dinámicas productivas.

En 2011, Jean-Claude Guédon, a través de un artículo titulado “El acceso abierto y la división entre ‘ciencia principal’ y ‘ciencia periférica’”, elabora una exégesis de cómo, a partir del uso de índices y factores de impacto, la medición de la calidad científica terminó por convertirse en un paradigma que sostiene el poder científico diferenciado entre los dos espacios que su título enuncia. El autor introduce el tema de la competencia, que se ha favorecido por la

conformación de editoriales científicas y los índices de evaluación académica que éstas respaldan<sup>5</sup>. Esta situación termina por enfrentar a la ciencia del Sur Global (entendida como ciencia periférica), con lo que el autor denomina la llamada ciencia “principal”, la del Norte Global, en un enfrentamiento con la medición de la calidad de la producción científica en el ámbito mundial como música de fondo.

No siendo poco lo dicho previamente, cierto es que la disputa que Guédon advierte va mucho más allá de esta separación entre ciencia periférica y ciencia principal. Es una realidad que existen externalidades a esta situación que impactan en los modos en que los países del Sur Global generan conocimiento científico y aquello que se llega a conocer de sus investigaciones. Estas externalidades condicionan de forma clara la autonomía del desarrollo científico para nuestros países, en especial porque el sistema hegemónico de evaluación de producción científica pone en cuestión incluso la misma decisión sobre los objetos o sujetos de estudio, limitando la evaluación positiva de temas sumamente relevantes para países constructores de la llamada “ciencia periférica”; por tanto, no llegan a ser publicados en revistas científicas con valía en el esquema de evaluación. Pero, además, en aras de ganar visibilidad y reconocimiento científico, quienes investigan se ven

4 Nos referimos aquí a la teoría de Samuel Huntington en la década de los 90 del siglo XX y expuesta en su artículo *The clash of civilizations?* (Huntington 1993), sobre la disputa que surgiría entre nueve civilizaciones, identificadas en términos referidos a su cultura, y las relaciones entre el centro occidental (dominante) y los territorios en relación de dependencia con ésta, ubicados en la llamada periferia.

5 Ver en: <https://recolecta.fecyt.es/node/1198#:~:text=Se%20firm%C3%B3%20el%2014%20de,los%20derechos%20de%20propiedad%20intelectual.>

en la obligación de adaptarse a “(...) alguno de los patrones de los temas considerados adecuados, o incluso de moda, por los científicos que adhieren a la ciencia ‘principal’” (Guédon 2011: 15). Esto, además, plantea serios desafíos para sostener la soberanía científica y superar las desigualdades e injusticias derivadas por las disputas establecidas entre la ciencia principal y la periférica.

Para atender estos desafíos, el autor propone reestructurar los procesos de evaluación científica, partiendo de la premisa de que la exposición crítica de los resultados de las investigaciones de forma amplia y abierta, nutre la producción de conocimiento científico-académico. Para alcanzarlo, no sólo Guédon, sino también la misma UNESCO, proponen la utilización de repositorios en línea articulados en forma de sistemas a fin de posibilitar el análisis y revisión por parte de una comunidad científica que puede incluir actores de distinta procedencia ubicados en distintos territorios. Esta forma de entender el proceso de mirada crítica sobre el ejercicio de producción académica, al estar sostenido en un sistema dinámico, permite avanzar en conocer su impacto real, y posibilita además su evaluación y re-evaluación constante. Esto puede suponer un cambio estructural profundo sobre cómo se concibe el impacto de la producción científica y académica en la transformación social y en su configuración como un agente de su transición hacia una ciencia más justa, más equitativa y más participativa.

Este planteamiento coincide con la forma en que funciona la producción de software de código abier-

to, utilizando mecanismos de acceso al trabajo del equipo de desarrollo principal, que facilitan a otras personas la obtención del código a través de repositorios públicos y abiertos, y una vez estudiado y probado, sugieren mejoras o, incluso, las introducen por ellos mismos. En muchos proyectos, este ejercicio, conocido en términos generales como generación de comunidad, significa la clave para que una pieza de software sea difundida, adoptada y optimizada. El software de estándares abiertos adoptó hace décadas una serie de prácticas que abren la participación de externos, desde fases muy tempranas de la evolución de la pieza de software, lo cual incluso ha incidido en la generación de nuevas y diversas dinámicas de generación de nuevos conocimientos frente a los desafíos y resolución de problemas en cada fase de desarrollo.

Para nosotras, este enfoque es sumamente interesante, ya que reconoce y pone en el centro de la discusión lo que más nos preocupa de la evaluación científica y académica, es decir, la dimensión colectiva de la creación de conocimiento. Teniendo esto en cuenta, consideramos que la disposición de repositorios científicos públicos no es una mera estrategia para asegurar una evaluación horizontal y abierta del conocimiento producido, sino más bien una oportunidad para ver el acceso abierto que se deriva de esta práctica como una oportunidad de repensar la dimensión colaborativa de la ciencia, apuntando a la implementación de otros criterios de medición de la calidad científica y académica. Con estos criterios en mente, podría transformar-

se el sistema global de visibilidad y reconocimiento de la producción científica, permitiendo que sea la sociedad la que evalúe el conocimiento científico, sin invalidar la importancia de la revisión por pares, sino, mejor, complementándola y permitiendo que la misma se integre en la construcción del conocimiento científico, con sus enfoques y desafíos específicos. Pensar en el conocimiento abierto de esta manera no es simplemente examinar el principio de si podemos o no tener acceso a él, o incluso si podríamos potencialmente utilizarlo, sino más bien considerar el principio de colaboración que subyace a la creación de todo conocimiento y que, con su rescate, podría superar las diferencias establecidas por las relaciones centro-periferia de la producción científica y académica. Un modelo de acceso abierto se basaría entonces en el principio de construcción colectiva del conocimiento, utilizando su apertura y liberación como estrategia central para impulsar su difusión.

La noción de que la ciencia es otro espacio en el que se puede construir un conocimiento colectivo que facilite su uso colectivo, presenta a la ciencia abierta como una propuesta transformadora concreta, no sólo para una evaluación y difusión democrática y abierta de la investigación científica y académica, sino también como una propuesta específica para el desarrollo de una producción científica y académica que pueda ser vista como una alternativa a los diversos cercamientos del conocimiento actual, producto del desarrollo de la propiedad intelectual. En esta misma línea, la UNESCO, en su recomenda-

ción sobre Ciencia Abierta, señala el impacto que la difusión abierta de los procesos y los resultados de procesos científicos tendría sobre la productividad académica y científica,

(...) reduciendo los costos de duplicación en lo relativo a la recopilación, creación, transferencia y reutilización de los datos y el material científico, permitiendo la realización de más investigaciones a partir de los mismos datos y ampliando el impacto social de la ciencia al multiplicar las posibilidades de participación local, nacional, regional y mundial en el proceso de investigación, así como las oportunidades de una mayor circulación de los resultados científicos. (UNESCO 2021: 4).

Nos sumamos a quienes consideran que la ciencia abierta es una iniciativa concreta, expresión de la práctica de disponer de forma ordenada y utilizar la información disponible en repositorios digitales como base para la creación colectiva de conocimientos, habilitando con ello el acceso no solo a resultados finales sino también a procedimientos, datos en crudo y avances de investigación.

En el marco de la pandemia por COVID-19, un conjunto de recursos y productos editoriales fueron liberados, y de ahí en adelante hemos asistido a una verdadera proliferación de las comunicaciones digitales en el marco de lo que pudiéramos llamar el capitalismo electrónico informático. Sin embargo, desde antes de la pandemia hubo transformaciones en el Norte Global, especialmente con el advenimiento de nuevos canales de comunicación por la expansión del internet durante principios del siglo XXI, cambios que indican que en algunos espacios



y comunidades científicas y editoriales de Estados Unidos y Europa se han delineado parte de los principios del acceso abierto en las conocidas tres “B”: declaraciones de Budapest, Bethesda y Berlín.

El 14 de febrero del 2002 se firmó la Declaración de Budapest<sup>6</sup>, impulsada por la Open Society Institute (OSI), en la cual se enfatiza, primero, que el acceso libre debe depender del consentimiento del autor, no solo de la necesidad o deseo del usuario; segundo, propone alternativas para lograr el libre acceso, como el autoarchivo, las publicaciones periódicas en acceso abierto (AA) y a los repositorios institucionales y temáticos en AA (llamados “vía verde”); y, tercero, llama a unirse a la tarea para “remover las barreras que se oponen al acceso abierto y construyamos un futuro en el que la investigación y la educación, en todas partes del mundo, florezca con mucha más libertad”. Como el libre acceso depende del consentimiento de la autoría, dichos repositorios en AA están constituidos en su mayoría por tesis, conferencias, materiales educativos, etc., y “en menor proporción de artículos científicos”, lo que traduce una desventaja de esta “vía verde”, como lo ejemplifica Aguado-López (2021: 39) con OpenDOAR, repositorio que contaba en diciembre del 2020 con apenas el 22,7% de artículos científicos de los 5.591 contenidos que resguarda.

Un año luego, el 11 de abril del 2003, se firma la Declaración de Bethesda sobre acceso abierto<sup>7</sup>, durante una reunión de la comunidad científica y editoriales de revistas en el Howard Hughes Medical Institute, en Maryland, Estados Unidos, con el propósito de crear estrategias para dar acceso abierto a las principales publicaciones científicas biomédicas del país y del mundo.

Otro paso importante lo constituye la Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades<sup>8</sup>, suscrita el 22 de octubre de 2003 durante una conferencia organizada por la Sociedad Max Planck, una red de institutos de Alemania, en la cual se asume que, para que el conocimiento científico se disemine de forma completa, se debe apelar a cualquier medio tradicional o de acceso abierto en internet que permita, primero, que los usuarios y usuarias puedan acceder al contenido gratuitamente, y, segundo, garantizar una capacidad de archivo a largo plazo. Dicha declaración busca

garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito; lo mismo que licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente; y para hacer y distribuir trabajos derivados en cualquier medio digital, para cualquier propósito responsable. (Redalyc s.f.: párrafo 4).

6 Ver en: <https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>

7 Ver en: [https://www.ecured.cu/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_Bethesda\\_sobre\\_acceso\\_abierto#:~:text=En%20el%202003%20representantes%20de,del%20pa%C3%ADs%20y%20del%20mundo](https://www.ecured.cu/Declaraci%C3%B3n_de_Bethesda_sobre_acceso_abierto#:~:text=En%20el%202003%20representantes%20de,del%20pa%C3%ADs%20y%20del%20mundo)

8 Ver, en el caso de Scielo, el siguiente enlace: <https://scielo.org/es/sobre-el-scielo/declaracion-de-accesso-abierto>, y, en el de Redalyc, la página web: <https://www.redalyc.org/redalyc/acerca-de/openaces.html>

América Latina es considerada la región más consolidada en Acceso Abierto “dada la existencia de múltiples portales de revistas, repositorios de acceso abierto, sistemas de información que pocos continentes poseen, organizaciones que impulsan esa apertura y muchas otras iniciativas que se pueden observar en la web” (Becerril-García & Córdoba González 2021: 13). Antes de las declaraciones de estos países del Norte Global, en la región había camino andado: una infraestructura para propiciar el libre acceso al conocimiento años antes de la aparición de la web (*Ibid*). Incluso, desde nuestros países han surgido críticas a las tres declaraciones mencionadas:

La priorización de la apertura por parte de las tres B omitió considerar la diversidad de modelos de publicación y modelos de negocio a nivel global (...), nunca se realizó ningún análisis, o al menos no fue comunicado a las comunidades científicas y editoriales del mundo, acerca de las consecuencias de la apertura en estos, y las inequidades y asimetrías que se generarían o se sistematizarían.

Estructuralmente, las tres B están impedidas de alcanzar la equidad e inclusión estructurales, dado que promueven el uso de la licencia CC-BY, la cual permite “cualquier [...] propósito legal” (Declaración de Budapest...), para “cualquier finalidad responsable” (Declaración de Bethesda...) o “cualquier propósito responsable” (Declaración de Berlín...), con la única restricción de “dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados” (Declaración de Budapest...), bajo “un derecho libre, irrevocable,

universal y perpetuo de acceso y licencia” (Declaración de Bethesda...). Es decir, la promoción de la licencia CC-BY por parte de las tres B, estimula y abre la posibilidad del aprovechamiento comercial del conocimiento científico, inhibiendo la equidad y la inclusión y posibilitando la creación de otro muro de pago. (Aguado-López 2021: 43-44).

En América Latina, sus tres principales índices: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX); Scielo y Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina, España y Portugal); suscriben el acceso abierto<sup>9</sup>. En el caso de Latindex y Redalyc, al ser índices ubicados en el país azteca, suscribieron la “Declaración de México a favor del ecosistema latinoamericano de acceso abierto no comercial. Declaración conjunta Latindex-Redalyc-CLACSO-IBICT sobre el uso de la licencia CC BY-NC-SA para garantizar la protección de la producción académica y científica en acceso abierto” (Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades 2018). De esta declaración, es importante resaltar que consideran que “el conocimiento, especialmente el que es resultado del financiamiento público, es un bien común y su acceso, un derecho humano”.

Redalyc aclara en su suscripción al Acceso Abierto, además, que con este se tiende a “eliminar

9 Eduardo Aguado-López (2021: 42), uno de los fundadores de Redalyc, da una definición del modelo diamante: “aquel que no realiza cobros por acceso, procesamiento ni publicación; donde el sector académico-universitario es la figura central en la gestión y sostenimiento de las revistas científicas y en general de la infraestructura tecnológica de comunicación científica; promueve el uso de licencias abiertas para la reutilización de los contenidos (priorizando el uso no comercial), así como el multilingüismo”. El modelo oro de AA realiza cobros por procesamiento o publicación, se encuentra generalmente sostenido por grupos editoriales privados, centrado en una comunicación científica monolingüe (idioma inglés) y hace uso de licencias que posibilitan el aprovechamiento comercial de los contenidos científicos (Aguado-Lopez 2021).

el fenómeno conocido como ciencia perdida, bajo el lema ‘La ciencia que no se ve no existe’”. De esta forma, se enfatiza en la visibilidad de la producción científica iberoamericana, se impulsa “una sociedad de la información inclusiva e incluyente”, y se mejora el desarrollo científico, la economía y la calidad de vida de las sociedades de los países iberoamericanos y del mundo, todo a través de una comunicación científica sin restricciones. Por su parte, este índice avala el diamante como el modelo sin cobros<sup>10</sup> de las últimas tendencias comerciales y no comerciales que ha seguido el Acceso Abierto, modelo surgido principalmente en la academia del Sur Global; no obstante, se reconocen los retos “como la falta de homogeneidad tecnológica y la ausencia de un sistema de evaluación científica que fortalezca y valore la comunicación científica por su calidad intrínseca y no por el prestigio de las revistas donde se publique y los índices donde estas figuran” (Agua-do-López 2021: 38).

Nos insertamos en este complejo marco teórico a través de nuestra investigación, con la intención de impulsar dentro de la comunidad científica a la que pertenecemos los primeros pasos hacia una ciencia abierta, con la construcción de prácticas proclives al conocimiento colectivo. Sabiendo de las dificultades de alcanzar este cometido de forma aislada, confiamos en que formar parte de la Red de Centros CLACSO de Venezuela es, además de nuestro lugar de enunciación, una ventana de oportunidad, ya que las diversidades que los centros que la componen

suponen un reto dentro de la investigación científica venezolana.

Es por ello que nos enfocamos en conocer las políticas de evaluación académica de la Red de Centros CLACSO Venezuela, conformada por 64 centros miembros plenos y redes distribuidos en el territorio nacional, a partir de cuya caracterización podríamos tener una aproximación más clara a los desafíos del reto planteado.

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (METODOLOGÍA)

La investigación cuyos resultados presentamos se desarrolló en tres fases iniciadas en marzo del 2022 y finalizada en septiembre del mismo año. En una primera etapa, diseñamos un instrumento de recolección de datos (encuesta) con 3 secciones a ser aplicada a quienes dirigen los 64 centros y redes CLACSO Venezuela. Dichas secciones fueron: a) caracterización, b) exploración de los mecanismos, procesos y normativas que usan para evaluar a sus investigadoras e investigadores, criterios de contratación, permanencia y promoción que estos aplican, todo desde un enfoque interseccional; y c) exploración de las aspiraciones y propuestas sobre la evaluación. En una segunda fase, realizamos una entrevista a 11 jefes y jefas de centros y redes CLACSO Venezuela, muestra seleccionada de acuerdo con un criterio de diversidad geográfica, de género, etaria y tipo de organización. La tercera fase se centró en el análisis de resultados, la elaboración y discusión de

<sup>10</sup> Y entre los que destacan el Science Citation Index (SCI).

la propuesta de declaración para centros CLACSO, y la presentación de los resultados y la declaración ante los Centros en un evento virtual realizado el 14 de septiembre del 2022.

### 3. LOS RESULTADOS (DESARROLLO)

Presentamos resultados extraídos del procesamiento final de la encuesta, en la cual participaron 44 jefas y jefes de centros CLACSO Venezuela, representando un 68% de la población abordada. Mostramos los datos de acuerdo con la organización de la encuesta: la caracterización de los centros, sus sistemas de clasificación, evaluación, promoción y ascenso, así como sus recomendaciones, englobadas en la propuesta de declaración, sujeta aún a validación por parte de los mismos.

La diversidad entre centros y redes CLACSO en Venezuela es notoria, predomina un 47,8% de adscripción universitaria, le sigue un 27,4% de centros adscritos a algún poder del Estado, especialmente ministerios. Asimismo, coexisten centros vinculados a los poderes judicial y moral. Un 25% de centros tiene figuras privadas, como ONGs, fundaciones o asociaciones civiles. La antigüedad de los centros ubica a la mayoría con más de 11 años de haberse creado, destacando los centros con más de 20 años; en un segundo grupo están los que cuentan entre 11-15 años de haberse constituido, mientras que los centros más jóvenes son la menor tendencia. Esto traduce que la Red CLACSO Venezuela se encuentra conformada por organizaciones con experiencia de funcionamiento.

Resaltamos que la mitad de los centros tiene entre 1 y 5 años de formar parte de CLACSO, mientras que 29,5% suma entre 6-10 años y 18,2% tiene más de 10 años. Esto traduce que en la última década ha aumentado en casi 80% el número de redes y centros de Venezuela que se han integrado a CLACSO, lo que evidencia una política de apertura, quizás vinculada a la exoneración de pagos por membresía para Venezuela. Si bien ha habido esta política de apertura, sin embargo, observamos que un número importante de centros están en la región capital del país (Distrito Capital y estado Miranda) (70,34%) y en 8 de los 24 estados, sin haber representación de la región sur; lo que nos indica una centralización marcada.

Dentro de los objetivos y misión, se resalta que la Red tiene una variedad de actividades, como la investigación con diferentes fines, la docencia (también llamada diálogo de saberes, formación integral y pedagogía experiencial), actividades administrativas, el intercambio académico (8 o 9 de cada 10 organizaciones establecen lazos con otras dependencias similares dentro y fuera del país) e, incluso, la intervención social. En las líneas de investigación, las mayores tendencias se encuentran en las áreas de ciencias políticas, agroecología y seguridad alimentaria, salud pública, economía, feminismos y estudios de género. Temas como movilidad y migraciones también ocupan la agenda investigativa. Hay pocos centros dedicados a estudios sobre educación, historia e identidades. Destacamos que, a la hora de hacer investigación, la

mayoría permite que las comunidades participen en el desarrollo de los proyectos, bien sea como parte del equipo, en su diseño y ejecución.

En cuanto a la composición por género, un 81,8% reporta que cuentan con mujeres y hombres en su planta investigadora. En términos cuantitativos, suman 409 investigadoras (56,6%), 311 investigadores varones (43%) y 3 personas investigadoras con género “otro” (0,4%). La mayoría tiene a estudiantes en proceso de formación para la investigación, realizando mayoritariamente estudios de postgrado.

Dentro de las categorías para clasificar el personal de investigación, 25 de los 44 centros respondieron que utilizan el sistema de “Docente-investigador/a ordinario (instructor, asistente, agregado, asociado, titular)” para organizar y ascender a su personal durante su carrera académica, clasificación estipulada en la Ley de Universidades. Esto se explica por el carácter predominantemente universitario de la red, condición que también podría incidir en que 5 de cada 10 centros consultados tenga una o más de 2 revistas científicas, de las cuales 7 de cada 10 publicaciones utilizan licencia libre y la mitad se encuentra o indexada, o reposa en bases de datos, directorios y/o guías bibliográficas.

Ahora bien, en cuanto a los sistemas de evaluación, objeto central de nuestro estudio, cabe destacar que cerca del 25% de los centros CLACSO Venezuela no aplica baremos para evaluar la producción de quienes investigan. Esta proporción en la ausencia de baremos podría estar relacionada con el hecho de que el 88% de los encuestados y encues-

tadas responden no utilizar la publicación de “revistas indexadas” como dispositivo de evaluación. Entre aquellos centros que sí cuentan con baremos, la forma de evaluación más utilizada es la “revisión por pares”, la cual es empleada por el 50% de los centros; seguido por el “nivel profesional”, empleado por el 27%; posteriormente, la “experiencia” y “formación de talento humano”, que son tomadas en cuenta, respectivamente, por 25% de los centros; luego la “participación en proyectos de investigación” es empleada por el 23%; la “participación en revistas científicas arbitradas” y el “desarrollo de actividades de extensión” son tomadas en cuenta, respectivamente, por 20%; le siguen en nivel de importancia los baremos por “reconocimientos” (o premiaciones), la “participación en revistas científicas indexadas” y, finalmente, los mecanismos de evaluación con menor nivel de importancia son la “participación en revistas no científicas arbitradas”, la “participación en publicaciones no indexadas” y las valoraciones “cienciométricas”. Adicionalmente, encontramos un 11% de la muestra que afirma utilizar otros mecanismos alternativos de evaluación, que pueden o no convivir con los baremos tradicionales. Solo ocho (8) centros brindaron información precisa sobre la utilización de algún índice de referencia para la valoración de las publicaciones, siendo los más populares los índices latinoamericanos que promueven el acceso abierto.

Por otra parte, más del 90% de los Centros no incluye consideraciones de género en los baremos para reconocer la producción científica y la promo-

ción de quienes investigan. Solamente un centro destacó emplear algún criterio concreto de consideración de género, haciendo referencia al uso de lenguaje inclusivo en sus publicaciones. Finalmente, en cuanto al perfil de las personas que evalúan, más del 80% son investigadores e investigadoras activas con postgrados y, en la gran mayoría de los casos (75%), pertenecen al mismo centro.

Sobre los procesos de promoción, de los 44 centros encuestados, el 34% responde que no reconoce ningún producto en el proceso de ascenso y/o promoción del personal que desarrolla investigaciones. Aquellos que sí responden afirman que la “participación en eventos académicos” (43%) y las “actividades docentes” (41%) son los dos productos más reconocidos; mientras que las valoraciones “cientométricas” y por “patentes de invención” resultaron ser los productos con menor importancia. Sobre el tipo de autoría, la mayoría de los centros encuestados, representada por un 50%, señaló calificar con el mismo nivel de importancia las autorías “individuales”, tanto como las “colectivas” y las “participativas/comunitarias”; en segundo lugar, un 11% de los centros afirmaron darle mayor valoración a la investigación “individual”. Por otra parte, en cuanto a los enfoques que son mejor valorados en los proyectos de investigación, el 40,9% asigna mayor valoración a dos o más enfoques, encontrándose una mayor frecuencia de selección en los proyectos de investigación aplicada (20%), la investigación inter y pluridisciplinaria (16%), y los proyectos con enfoques mixtos (14%).

En cuanto al tipo de instrumento o normativa de referencia utilizada para el proceso de evaluación, el 52% de los centros encuestados dice regirse por el “reglamento o normativa interna” y, en un menor porcentaje (23%), por la “legislación” vigente. Sin embargo, llama la atención que un significativo 39% informa no contar con normas para guiar el proceso de evaluación de su personal de investigación, así como destaca también que un 64% de los centros no cuenta con políticas de la DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión) y solo el 36% afirma conocer la Declaración de Berlín, sobre el libre acceso al conocimiento. Sobre este último elemento, resalta que el 61% de los centros encuestados indicaron no contar con una política de acceso abierto.

A pesar de lo anterior, se resalta la importancia dada por los centros encuestados al fomento de criterios para contribuir a generar una ciencia participativa y un conocimiento público y común, entre los cuales podemos subrayar que el 89% de las respuestas enfatiza en la necesidad de incluir el reconocimiento y valoración de las personas que desarrollen investigaciones pertinentes, independientemente de su perfil académico, lo que entra en resonancia con el hecho de que un 98% considera necesaria la implementación de mecanismos colaborativos y participativos, que permitan el involucramiento directo de las comunidades y sujetos vinculados a los temas de estudio, como investigadores y formadores. En ese mismo orden de ideas, el 95% estima que se deben implementar mecanismos participativos y abiertos para que las comunidades y los sujetos de

estudio evalúen la pertinencia que tiene la investigación para la comprensión y/o transformación de sus realidades. Finalmente cabe destacar que un 93% considera que la evaluación por pares podría integrar a personas con experiencia reconocida en el tema de estudio, que no necesariamente posean títulos académicos.

En cuanto a los criterios de evaluación científica, la casi totalidad de los centros encuestados, un 98%, considera que estos deberían ser construidos contextualmente, de manera participativa (investigadoras/es, comunidades, sujetos/as de estudio), con base en la realidad particular de cada caso, lo que implica, según las respuestas dadas, la inclusión de las comunidades en la evaluación de la pertinencia así como a personas con experiencia reconocida que no necesariamente posean títulos académicos.

En cuanto a los tipos de productos académicos que deberían ser incorporados o mantenidos en el proceso de evaluación, encabezan las Tesis Doctorales, Trabajo de Grado o Trabajo Especial de Grado aprobados(as), correspondientes a Doctorado, Maestría o Especialidad (88,6%), respectivamente, seguido de Publicaciones en acceso abierto (preprints, cuadernos, libros o artículos, entre otros) (84,6%) y de Artículos de investigación publicados en revistas especializadas con arbitraje, no indexadas (84,1%). Algunos centros consultados (25%) consideraron que deberían incluirse de forma simultánea los productos antes mencionados, junto a: libros y capítulos de libros tanto arbitrados, como no arbitrados; cuadernos, informes y otras publicaciones no perió-

dicas; programas de computación (tanto licenciados de forma libre como privativa); patentes de invención; sistematización de experiencias y diseños instruccionales elaborados para cursos conducentes y no conducentes a grado.

En cuanto a actividades académicas a ser incorporadas o mantenidas en el proceso de evaluación, encabeza la creación de redes de trabajo, investigación y/o innovación (95%), seguida de la creación de espacios para la investigación, ciencia, tecnología e innovación, sin fines de lucro (90%), y finalmente el dictado de cursos formales conducentes y no conducentes a grado (86,4%) y la formación de cultores/as, científicos/as y tecnólogos/as (84,1%).

Esto entra en resonancia con el hecho de que, en cuanto a los tipos de indicadores que se considera deberían ser utilizados en estos procesos, la mayoría de las respuestas se inclina por considerar que los que podrían incentivar el desarrollo de una investigación justa y responsable, son los Indicadores de investigación fundamental orientada al uso y en particular relacionados con el desarrollo de políticas públicas (70,5%), seguido de los Indicadores cualitativos de impacto y de los Indicadores de relevancia e interacción social de la ciencia (65,9%), lo que da cuenta de una real necesidad de implementar indicadores alternativos a los usados por el sistema hegemónico de medición y evaluación científica. En cuanto a mecanismos de publicación que pudieran contribuir al desarrollo de una evaluación académica justa y responsable, encabezan las Publicaciones en repositorios en Acceso Abierto, totalizando un 91% de las respuestas.

Esto nos indica que la cuasi totalidad de los centros apunta al desarrollo de una ciencia participativa que incluya en la evaluación a sujetos diversos, independientemente de sus niveles de estudio, a la construcción de criterios contextuales e indicadores cualitativos, entre los cuales destaca la importancia de indicadores enfocados al desarrollo de políticas públicas y de relevancia social, al fomento de las publicaciones en Acceso Abierto y en revistas arbitradas, mas no indexadas.

En cuanto a nuevas normativas o leyes necesarias al desarrollo de una evaluación académica justa y responsable, cabe destacar que un 28% de los centros que respondieron considera que no es necesaria ninguna normativa, un 14% opina que sería necesario reformar leyes ya existentes. Cabe destacar que entre las respuestas encontramos la necesidad de establecer leyes antihegemónicas, tales como una Ley de Acceso Abierto y Difusión libre del conocimiento, así como normativas para el desarrollo de IAP.

En cuanto a acciones, propuestas y/o recomendaciones en pro del desarrollo de una evaluación académica justa y responsable, es notable ver que el 22,72% de los centros que respondieron consideraron necesario incluir evaluación comunitaria o participación comunitaria en la evaluación. Adicionalmente, podemos ver que los criterios propuestos son variados e incluyen transparencia, transdisciplinariedad, enfoque de género, medición del impacto socio-académico y evaluación situada (11,36%). Finalmente, cabe destacar que, aunque un 60% de

los centros declara no contar con política de acceso abierto, un 88,9% considera que los Recursos Educativos Abiertos son instrumentos clave para el desarrollo de una ciencia más justa y participativa.

#### 4. A MODO DE REFLEXIONES FINALES

Durante el análisis de las respuestas obtenidas pudimos constatar que, pese a no tener un sistema de evaluación explícito, los centros consultados apuntan a la necesidad del desarrollo de una ciencia más justa, enfatizando con ello a un modelo de ciencia muy diferente al de sistema hegemónico científico moderno y al de las evaluaciones tradicionales según normativas establecidas. A la luz de esto, consideramos que el hecho de que la mayoría de los Centros no dispongan de formularios y baremos de evaluación muy precisos, crea una oportunidad para promover una verdadera reflexión crítica sobre qué mecanismos pueden contribuir a la creación de una ciencia más democrática y equitativa.

Entre los posibles futuros cursos de acción de este proyecto, está el establecimiento de grupos y colectivos de trabajo, en el seno de la Red de Centros Clacso de Venezuela, desde una praxis muy concreta, en el deseo de transformar nuestros sistemas de evaluación académica y científica, para intentar esbozar las bases para el desarrollo de una ciencia abierta que se entienda como una forma de conocimiento de libre acceso y profundamente descolonial.

Los hallazgos presentados sobre estas líneas son los que alimentaron una propuesta de De-



claración en pro de una evaluación académica justa y responsable<sup>11</sup>. Esta propuesta de declaración organiza elementos extraídos tanto de las respuestas al cuestionario entregado a los centros CLACSO, como de las entrevistas realizadas a los centros seleccionados. En ese sentido, se organizó en función de cubrir las tres dimensiones que consideramos más relevantes para una primera acción en pro de una ciencia más justa y responsable: modelo de ciencia, modelo de evaluación de la investigación y producción científica y, finalmente, el sistema de información en ciencia y tecnología. En cada una de las secciones que componen el documento, incluimos una síntesis con las tendencias extraídas de los instrumentos aplicados y su alineación con los principios contemplados en la declaración DORA.

A continuación, se incluye el texto de la misma:

#### **4.1 DECLARACIÓN EN PRO DE UNA EVALUACIÓN ACADÉMICA JUSTA Y RESPONSABLE**

Esta declaración se enmarca en los principios de justicia, igualdad, inclusión, tolerancia, integración, equidad, participación, pertinencia, transparencia, igualdad de género, independencia, diversidad en todos sus sentidos, pluridiversidad y complementariedad epistémica, así como en la promoción de la Ciencia Abierta y del Conocimiento Libre, y de

la coproducción e incorporación de conocimientos-otros, como bases necesarias para combatir los sesgos epistémicos que promueven desigualdades y discriminaciones en cuanto a la producción, acceso y uso de los conocimientos científicos y académicos.

Con base en esto, los centros integrantes de la Red de Centros CLACSO de Venezuela proponemos:

En cuanto al modelo de ciencia:

- Propiciar el desarrollo de una ciencia participativa y de un conocimiento público y común a través del desarrollo e implementación de mecanismos colaborativos y participativos, que permitan el involucramiento directo de las comunidades y sujetos vinculados a los temas de estudio, como investigadores y formadores, así como en la evaluación de la pertinencia que tiene la investigación para la comprensión y/o transformación de la realidad.
- Incentivar el desarrollo de modelos de producción y publicación en Ciencia Abierta privilegiando el desarrollo de recursos educativos abiertos, la creación y utilización de infraestructuras compartidas de ciencia abierta y la publicación en repositorios en Acceso Abierto.

<sup>11</sup> La Declaración en pro de una evaluación académica justa y responsable se publicó en la revista *Plural. Antropologías desde América Latina y el Caribe*, de la Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA), número 10, del año 2022: <https://asociacionlatinoamericanadeantropologia.net/revistas/index.php/plural/article/view/307>. Se pueden leer los resultados con todos los productos del proyecto “Políticas de evaluación académica aplicadas a la Red de Centros CLACSO de Venezuela”, incluyendo la Declaración, en la página web de Dora: <https://sfdora.org/2023/02/16/hacia-una-evaluacion-academica-justa-y-responsable-en-la-red-de-centros-clacso-de-venezuela/>

- Promover la digitalización y Acceso Abierto del patrimonio científico-académico nacional, así como incentivar la creación, promoción y sostenimiento de revistas nacionales en acceso abierto y la apertura en Acceso Abierto de todas las bases de datos nacionales públicas, impulsando con ello la preservación del acervo académico nacional.

En cuanto a los modelos, proceso y prácticas de evaluación científica y académica:

- Fomentar el desarrollo de una evaluación científica integral que se base en el reconocimiento y valoración de quienes desarrollan investigaciones pertinentes, independientemente de su perfil académico, visibilizando su género y que privilegie, promueva y enseñe prácticas que se centren en el valor de los resultados.

- Incentivar el desarrollo de indicadores cualitativos para la evaluación de la producción académica, y no sólo aquellos cuantitativos, es decir, contruidos contextualmente, de manera participativa y con base en la realidad particular de cada caso, que reconozcan la importancia central de las actividades y procesos formativos tanto formales como informales, que integre el reconocimiento y valoración de la diversidad de los idiomas y de las fuentes bibliográficas, y que, por ende, no estén centrados exclusivamente en las métricas de publicación.

- Propiciar la creación y aplicación integrada de indicadores tales como los cualitativos, aquellos de impacto de relevancia e interacción social de la ciencia, de creación con fines sociales, de coproducción de conocimientos con la comunidad, así como indicadores que expresen la dimensión de transformación de la realidad, para construir indicadores alternativos al factor de impacto como único instrumento de medición y validación del conocimiento producido.

- Trabajar en función de tender puentes y enlaces entre los enfoques cuantitativos y los cualitativos.

En cuanto al desarrollo de un Sistema de Información y Comunicación en Ciencia y Tecnología

- Propiciar la creación de un Sistema de Información y Comunicación en Ciencia y Tecnología como base para la construcción de una comunidad de conocimientos que fomente la producción de una ciencia participativa y de un conocimiento público, común y plural, como mecanismo para la socialización del conocimiento, la democratización del saber y la generación de actividades conjuntas de formación.

- Estructurar ese Sistema como una plataforma para la construcción de espacios de intercambio y colaboración entre diferen-

tes disciplinas y grupos de trabajo, promoviendo la inter y transdisciplinariedad y la realización de debates y mesas de trabajo colectivas en cuanto a la definición y construcción común de la ciencia que queremos, así como de lo que entendemos por ciencia justa, responsable y con pertinencia social.

- Enmarcar la construcción de este Sistema en la garantía del derecho a la paz, a la cultura, a la educación y a la participación equitativa de todos los grupos y comunidades en todo el territorio nacional, favoreciendo con ello la socialización de la ciencia y la tecnología y la elaboración de políticas públicas que aseguren mecanismos justos de gestión del conocimiento, permitiendo el desarrollo de mecanismos transparentes y abiertos de financiación, apoyo y promoción de investigaciones y grupos de investigación.

- Proponer que este Sistema opere como observatorio que permita la coproducción e incorporación de los diversos sistemas de conocimiento, para la gestión de investiga-

ciones y proyectos de innovación, que esté abierto al registro e interacción automatizados por parte de investigadores, grupos, colectivos y comunidades, que incluya registros de producción intelectual y de investigación “no convencionales” y de investigaciones en curso, generando con ello la interconexión de agendas de investigación, y facilitando la disposición e intercambio de publicaciones aún no disponibles en formatos digitales.

- Garantizar que el desarrollo del mismo se haga con base en los criterios de la Ciencia Abierta y de software libre, permitiendo la disposición de repositorios e información sobre las investigaciones en libre acceso, así como disponga de espacios virtuales de consulta y envío de sugerencias para futuras investigaciones, que facilite la publicación de producción intelectual en forma abierta, ofreciendo con ello una base de datos común a todas las investigaciones.

## 5. REFERÊNCIAS

Aguado-López, Eduardo. 2021. Capítulo 2. De la esperanza al fracaso. La privatización del acceso abierto a veinte años de las tres B, in *Conocimiento abierto en América Latina. Trayectorias y desafíos*. Editado por Becerril-García, Arianna, Córdoba González, Saray, pp. 37-78. Buenos Aires: CLACSO, Grupo de Trabajo CLACSO sobre “Conocimiento Abierto como Bien Común”.

Becerril-García, Arianna y Córdoba González, Saray (Eds.). 2021. *Conocimiento abierto en América Latina. Trayectorias y desafíos*. Buenos Aires: CLACSO, Grupo de Trabajo CLACSO sobre “Conocimiento Abierto como Bien Común”.

DORA. 2012. Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación. *Declaration on Research Assessment (DORA)*. <https://sfdora.org/read/>

García-Guadilla, Carmen. 2010. Heterogeneidad y concentración en las dinámicas geopolíticas del conocimiento académico. Reflexiones y preguntas para el caso de América Latina, in *Políticas de postgrado y conocimiento público en América Latina y el Caribe*. Escrito por Mollis, Marcela, Jover, Jorge Núñez, García-Guadilla, Carmen, pp. 135-164. Buenos Aires: CLACSO.

Guédon, Jean-Claude. 2011. El acceso abierto y la división entre ciencia “principal” y “periférica”. *Crítica y Emancipación*. (6): 135-180. Disponible em: [https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/6/CyE-6\\_Guedon-CLACSO.pdf](https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/6/CyE-6_Guedon-CLACSO.pdf). Acceso em: 23 de jan. de 2024.

Huntington, Samuel. 1993. “The Clash of Civilizations?”. *Foreign Affairs*. 72(3). Disponible em: <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/1993-06-01/clash-civilizations>. Acceso em: 23 de jan. de 2024.

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades. 2018. Declaración de México a favor del ecosistema latinoamericano de acceso abierto no comercial. Declaración conjunta Latindex-Redalyc-CLACSO-IBICT sobre el uso de la licencia CC BY-NC-SA para garantizar la protección de la producción académica y científica en acceso abierto. *Andes*. 29(1). <https://www.redalyc.org/journal/127/12755957014/html/>

Pessina Itriago, María (Coord. edit.). 2019. *Impacto de las mujeres en la ciencia. Efecto del género en el desarrollo y la práctica científica*. Ecuador: Centro Internacional de Estudios Superiores de la Comunicación para

América Latina y el Caribe/Ciespal, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación/SE-  
NESCYT Red de Mujeres Científicas del Ecuador/REMCI. [https://ciespal.org/wp-content/uploads/2019/06/  
Mujeres-en-la-cienciaDigital-VFJUL19.pdf](https://ciespal.org/wp-content/uploads/2019/06/Mujeres-en-la-cienciaDigital-VFJUL19.pdf)

Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina, España y Portugal). (s.f.). Declaración de Acceso  
Abierto. *Redalyc.org*. <https://www.redalyc.org/redalyc/acerca-de/openaces.html>

Sánchez Jasso, Ana Karen, Rivera Gómez, Elva y Velasco Orozco, Juan Jesús. 2016. Desigualdades de género en  
ciencia, el caso de las científicas de la UAEMéx. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*. 13(2):  
85-112. Disponible: <https://www.redalyc.org/journal/4769/476953362006/html/>. Acceso em 23 de jan. de 2024.

UNESCO. 2021. Recomendación de la UNESCO sobre la ciencia abierta. *UNESCO*. [https://unesdoc.unesco.  
org/ark:/48223/pf0000379949\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa)

Unidad de Estudios, Departamento de Estudios y Gestión Estratégica/CONICYT. 2017. *Diag-  
nóstico Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación en Chile*. Santiago de Chile: CO-  
NICYT. [https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/Diagnostico-Equidad-de-Genero  
-en-CTI-MESA-CONICYT\\_2017.pdf](https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/Diagnostico-Equidad-de-Genero-en-CTI-MESA-CONICYT_2017.pdf)

Wallerstein, Immanuel (Coord.). 1996. *Abrir las ciencias sociales*. México: UNAM.